

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/L.498
11 diciembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 52 del programa

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOCALES DE
OFICINAS PARA LAS DELEGACIONES

Estados Unidos de América: enmiendas al proyecto
de resolución presentado por Brasil, Francia,
India y Polonia (A/C.5/L.497)

Parte A del proyecto de resolución

1. En el párrafo 3 del preámbulo, después de la palabra "Advirtiendo" intercá-
lense las palabras siguientes:

"la opinión de la Junta Directiva de la Escuela de".

2. Suprímense los párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva y substitúyase-
los por el texto siguiente:

"1. Pide al Secretario General que interponga sus buenos oficios
para ayudar a la Junta Directiva a encontrar un solar para la Escuela
en Manhattan, a preparar planes para el edificio y a proseguir sus esfuer-
zos para obtener fondos de fuentes privadas para la construcción de la
Escuela, y, de ser necesario, para la adquisición de un solar para ésta."

3. Renúmense los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva que pasarán a ser
los párrafos 2 y 3.

Parte B del proyecto de resolución

1. En el párrafo dispositivo de esta parte póngase punto y coma después de
las palabras "Sede de las Naciones Unidas" y suprímase el resto de dicho párrafo.

2. Agréguese como segundo párrafo dispositivo el siguiente texto:

"Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su decimotercer período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en esta materia."
